



Expediente: 3663/21

Carátula: RAMIREZ ESTEBAN FRANCO C/ ZELAYA MARIA ESTER S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **16/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20295322552 - RAMIREZ, ESTEBAN FRANCO-ACTOR 90000000000 - ZELAYA, MARIA ESTER-DEMANDADO

20295322552 - GOMEZ GUCHEA, SEBASTIAN ALBERTO-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES Nº: 3663/21



H106038434217

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: RAMIREZ ESTEBAN FRANCO c/ ZELAYA MARIA ESTER s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 3663/21.

Proveyendo escrito: SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: GOMEZ GUCHEA, SEBASTIAN ALBERTO - 10/04/2025 10:47.

San Miguel de Tucumán, 15 de abril de 2025.

- I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de **honorarios**. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial **562209542643993**, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado **SEBASTIAN ALBERTO GOMEZ GUCHEA, M.P. N° 6436**, C.U.I.T. N° **20295322552**, en el Banco Macro S.A., N°: **460009554426713**, la suma de:
- a) \$ 10490.15: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 9283.32.-) menos el 8% (\$ 742.67.-) en concepto de aportes, más el correspondiente IVA (\$ 1949.50.-).-
- II) Asimismo, transfiéranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:
- b) \$ 1671: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 928.33.- (10% a cargo de la parte) y \$ 742.67.- (8% a cargo del beneficiario).- 3663/21.PSA.